

**CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE # 14**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 20:00 (veinte) horas del lunes 22 (veintidós) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria virtual urgente número catorce de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas noches. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria urgente número catorce del Consejo General, convocada para celebrarse de manera virtual el día de hoy lunes 22 de marzo del año en curso, a las veinte horas, a través de la herramienta Videoconferencia Telmex.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente, buenas noches a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión efectuada vía remota, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
M.D. KAREN FLORES MACIEL

PRESIDENTE DEL CONSEJO
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

LIC. MIRZA MAYELA RAMÍREZ RAMÍREZ
LIC. LAURA FABIOLA BRINGAS SÁNCHEZ
MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
LIC. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES

CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
C. JUAN ADRIÁN DUARTE
LIC. MIGUEL JONATHAN RAMÍREZ FUENTES
LIC. JUAN OMAR SÁNCHEZ MORALES
LIC. ÁNGEL ANWAR CISNEROS RAMÍREZ
LIC. MARIO BAUTISTA CASTREJÓN
LIC. MILTON ELOIR LÓPEZ CÓRDOVA

RPTE. PROP. P.R.I.
RPTE. SUP. P.V.E.M.
RPTE. PROP. P.M.C.
RPTE. SUP. P.D.
RPTE. PROP. P.E.S.
RPTE. PROP. R.S.P.
RPTE. PROP. F.M.

Por lo que le informo, que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Secretaria. En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria urgente número catorce, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Secretaria, por favor continúe con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Protocolo especial para la recepción de solicitudes de registro, de manera presencial, de las candidaturas a diputaciones locales, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.
6. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Secretaria. Si existe algún comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo, para lo cual les rogaría solicitar el uso de la voz mediante la herramienta del chat de esta plataforma o de viva voz.

En virtud de no haber comentarios, solicito a la Secretaria, someta a votación el orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal, de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria urgente número catorce.

Consejera Mirza Mayela Ramírez Ramírez.- A favor.

Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez. A favor.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Protocolo especial para la recepción de solicitudes de registro, de manera presencial, de las candidaturas a diputaciones locales, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que el Proyecto de Acuerdo les fue entregado de manera urgente, instruyo a la Secretaria, para que dé lectura de manera íntegra al citado documento.

La Secretaria inicia con la lectura a los puntos de acuerdo.

Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral: Está pidiendo una moción el representante del Partido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Gracias. Así es, moción por parte del Partido Verde.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Licenciado Duarte.

Ciudadano Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presidente gracias, buenas noches a todas a todos. Muy rápidamente, en virtud de que creo que a todas las representaciones partidarias se nos circuló el documento que se va a estudiar, solicito se someta a consideración un receso de hasta por veinte minutos para poder imponernos del mismo y poder estudiarlo y así evitar esta parte protocolaria, gracias Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Licenciado Duarte.

Secretaria, someta a consideración por favor la propuesta de la representación del Partido Verde Ecologista de México, en la voz del Licenciado Juan Duarte.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de decretar un receso de hasta por veinte minutos con las precisiones ya apuntadas por parte del Partido Verde Ecologista de México, por lo que se procede a la votación de dicha propuesta.
Consejera Mirza Mayela Ramírez Ramírez.- Sobre todo si no hay otra consideración por parte de las representaciones partidistas, estoy a favor de la propuesta.

Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez. A favor.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor de la propuesta.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- En contra.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por mayoría de seis votos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muchas gracias Secretaria, son las ocho doce, reanudaríamos a las veinte horas con treinta y dos minutos.

----- R E C E S O -----

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Reanudamos nuestra sesión y una vez puesto a consideración de los integrantes de este Consejo...

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Presidente, nada más si me permite informar y para efectos del acta, también nos acompaña la representación del Partido Acción Nacional, a través de la Licenciada Adla Patricia Karam Araujo, del Partido del Trabajo, está presente el Licenciado Alberto Arias Medrano y del PRD, nos acompaña de Licenciada Jéssica Rodríguez Soto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenidos y bienvenida a esta sesión.

Una vez que se ha puesto a la consideración de los asistentes de este Consejo, si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos, en la cual me apuntaría en primera instancia nada más para recordar o para poner mucha atención en que con fecha 20 de marzo del 2020, el Tribunal Electoral del Estado de Durango, dictó sentencia en el juicio electoral TEED-JE020/2021 y TEED-JE021/2021 y acumulados, en el que en plenitud de jurisdicción determinó procedente modificar el artículo 33 de los lineamientos para el registro de candidaturas, este artículo 33, que se refiere al registro en línea, en el numeral 3,

nos mandata que será optativo para los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, yo agregaría candidatos independientes también, presentar sus respectivas solicitudes de registro de candidaturas a las diputaciones por ambos principios mediante el Sistema Informático de Registro de Candidatos SIC, o bien de manera escrita o físicamente ante el IEPC o ante el Consejo Municipal que corresponda y en su numeral 5, dice: En el caso de que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, opten por presentar sus respectivas solicitud de registro de candidaturas de manera escrita o físicamente así como la presentación de la documentación que en su caso les sea requerida conforme al numeral anterior, el IEPC y los Consejos Municipales, deberán implementar todas las medidas necesarias para garantizar el derecho a la salud de todas las personas que intervengan en la tapa de registros de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2020-2021, conforme al Acuerdo IEPC/CG13/2020, aprobado por el Consejo General, en tal razón se pone a su consideración este Protocolo especial para la recepción de estas solicitudes de registros de manera presencial de las candidaturas a diputaciones locales en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, mismo que se aplicaría también a las candidaturas independientes, por supuesto a partidos políticos y coaliciones, sería cuánto de mi parte.

¿Alguien más en primera ronda?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe el Partido Verde así como la Consejera Mirza Ramírez y el Consejero Omar Ortega, también la Consejera Laura Bringas.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Licenciado Duarte.

Ciudadano Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presidente muchas gracias de nueva cuenta, un saludo a todas, a todos, igual a las personas que nos estén acompañando a través de las redes sociales. En primer término y para efectos de máxima claridad y transparencia, comentar que las 18:24 horas, llegó al correo electrónico de la coordinación y de la (falla técnica), del Partido Verde, el correo enviado por la Secretaría Técnica de este Órgano Electoral, por el que nos convocaba a la sesión que estamos teniendo junto con todas las constancias y documentos que estamos estudiando, es en esa virtud que se solicitó el receso.

Por lo que hace ya al fondo del asunto, comentar que nosotros vamos a acompañar en sus términos lo que se nos presenta, yo tendría alguna duda que no me hace estar en contra, es sólo una duda, ni siquiera sería propuesta de modificación, yo tendría una duda respecto a la parte del anexo que dice de la recepción de la hora y fecha de las solicitudes, quizá para mí podríamos decir que el tema de que el plazo para las recepciones hasta el 29 de esta semana, el viernes 29 de marzo y que se considerarán extemporáneas aquellas que se presenten después de las 23:59, para mí no sería motivo de este protocolo porque me parece que más que sanitario una cuestión de procedencia de la solicitud que ya debe estar considerada de antemano por todos y que en todo caso la debe contener el lineamiento de registro de candidaturas, pero no es una propuesta, es un simple comentario, yo creo que este protocolo tiene más o debe tener una finalidad sanitaria, si es la preocupación la pandemia que estamos cursando; otro tema, rápidamente decir que nosotros como partido y en lo particular como persona estamos de acuerdo con la protección de todas las personas, máxime de los trabajadores y colaboradores de este Instituto, nosotros no vamos a poner en riesgo y creo estoy casi seguro que ningún partido lo haría pero nosotros en particular no estamos poniendo ni pondremos nunca en riesgo la salud de los colaboradores del Instituto que son la fuerza motora de las actividades, de las Consejerías, de la Presidencia y de todo el Secretariado Técnico, que eso quede claro el Partido Verde respalda, apoya y protege la salud de los trabajadores.

Lo último sería, el día de hoy, es del conocimiento de este Instituto, que acudimos a través del representante general a hacer el registro presencial de la candidatura por el distrito XV, ya lo hicimos físicamente con todas las medidas de sanidad antes de conocer este protocolo que apoyamos, sólo tuvimos por ahí alguna cuestión con el Sistema Nacional de Registro de Candidatos, que se pudo subsanar ese pequeño problema de coordinación, por lo demás estamos de acuerdo y apoyaremos estas medidas y hacemos votos para que no tengamos que llegar a estos episodios y podamos conducir partidos políticos y el Consejo General de manera conjunta el proceso electoral y evitar este tipo de circunstancias, Presidente muchas gracias, buenas tardes.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muchas gracias Licenciado Duarte.

Tiene el uso de la voz la Consejera Mirza Ramírez.

Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Consejera Electoral: Muchas gracias Presidente, buenas noches a todas y a todos. Únicamente señalar que estoy de acuerdo con el sentido de este proyecto que se pone a consideración del Consejo General y como lo ha referenciado el representante del Partido Verde Ecologista de México, Juan, creo que es importante señalar esta situación que tanto los partidos políticos como las y los funcionarios del Instituto, pues tenemos que cuidar la salud de nosotros mismos y la salud de las otras personas y por lo tanto yo de manera muy respetuosa sí me permitiría exhortar al Partido Acción Nacional, al Partido Revolucionario Institucional, al de la Revolución Democrática, al Verde Ecologista de México, al Partido del Trabajo, a Movimiento Ciudadano, al Partido Duranguense, Morena, al Partido Encuentro Solidario, a Redes Sociales Progresistas y a Fuerza por México, a que en un ejercicio de cuidar de nuestra salud pues optaran por el registro en línea, costó mucho trabajo, créanme que se invirtió tiempo, se invirtieron recursos sobre todo técnicos humanos para generar un sistema que nos dotara de esta posibilidad de generar registros en línea, creo que tenemos que avanzar, la pandemia es una de las cuestiones que nos ha demostrado que no podemos quedarnos en una misma situación de que todo sea a través de documentos, tenemos que avanzar a lo digital, inclusive ya tenemos una ley, entonces tenemos que irnos haciendo a esta idea y pues ir generando las herramientas necesarias para probar estos sistemas, si alguno de los partidos o coaliciones optara por el registro presencial, pues pedirles también de manera muy respetuosa que tratemos de implementar este protocolo, que no lo hagamos a la vieja usanza, que vayan limitadas las personas a presentar los registros y que por favor también creo que tenemos la capacidad de coordinarnos tanto ustedes como nosotros para que tengamos una coordinación y algún partido político nos diga voy a presentar en tal fecha a tal hora, recíbanme, pero en la medida de las posibilidades que no sea el último día a la última hora porque entonces así pues de nada nos van a servir mucho los protocolos ni el sistema del registro en línea, insisto, esta participación la hago con mucho respeto, creo que todos nosotros o la mayoría de nosotros ha tenido lamentablemente situaciones complejas, familiares, de amistad, de conocidos, de personas que se han enfermado y el tema de la pandemia sigue vigente y es nuestra responsabilidad demostrarle a la ciudadanía que tenemos la capacidad de organizarnos y esta capacidad que demostramos para el registro en línea tendrá que traducirse y darle confianza a las y los duranguenses de que el día 06 de junio, también van a poder salir a votar con todas las medidas de higiene que son indispensables en estos tiempos así que yo reconozco el trabajo que ha coordinado la Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Secretaría Técnica del Instituto, para que podamos tener este protocolo, estos lineamientos que nos sirvan de guía para poder organizar una de las etapas más importantes de nuestro proceso electoral que es el registro de las candidaturas, de mi parte sería todo Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Mirza. Tiene el uso de la voz el Consejero Omar.

Licenciado José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, muy buenas noches a todas y a todos. Pues hoy nos encontramos sesionando en un escenario poco ideal para emitir un Protocolo especial para la recepción de solicitudes de registro de candidaturas, es poco ideal porque precisamente justo hoy inició el plazo de esta actividad y que originalmente teníamos contemplado otro esquema, el plan inicial era que todas las solicitudes de registro fueran presentadas a través de un sistema que desarrollamos exprofeso, es decir, por primera vez utilizaríamos la tecnología para agilizar y simplificar este trámite pero al mismo tiempo servía para cuidar la salud de todos los involucrados en el contexto de esta pandemia que estamos enfrentando, sin embargo como ya se dijo pues este escenario cambio el sábado cuando el Tribunal, modificó los lineamientos de registro, específicamente el artículo 33, que aunque de manera preferente se tendría que utilizar este sistema pues deja la opción de que se pueda hacer de manera física o presencial, por eso hoy a mi juicio muy responsablemente nos encontramos discutiendo un protocolo para las reglas generales de cómo tendría que ser en caso de registro presencial. Ahora bien, me gustaría resaltar el respetuoso exhorto que se hace para utilizar el sistema y que en caso de decidir ir de manera presencial, el también exhorto que se hace para que se pueda avisar a la Secretaría la fecha y hora a la que acudirían, esto para tener una mayor organización interna y prever los requerimientos, este último exhorto creo que hubiera sido muy útil para las personas aspirantes a candidaturas independientes sobre todo tomando en cuenta que los tres que tenemos se tendrían que registrar en el Consejo Municipal de Durango, sin embargo entiendo que la esencia de este protocolo aplicaría para los partidos y coaliciones según lo explicado por el Presidente y lo resuelto por el Tribunal, de igual manera resalto que queda prohibido llevar toda clase de eventos, reunión, conferencias de prensa u otros al interior de las instalaciones del IEPC, como hemos visto en otros procesos electorales, algunos registros se convierten en eventos masivos, de aquí la esencia del precepto pero también pues hacer el llamado a la prudencia y responsabilidad de todos los actores políticos para que en caso de hacer un evento de este tipo en la vía pública, pues cumplan con las medidas señaladas por las autoridades sanitarias, termino diciendo que estaré a favor del proyecto ya que lo considero valioso y útil, a setenta y cinco días del 06 de junio, pues vamos en un muy buen camino en la organización de la elección, sería cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Omar Ortega. Tiene el uso de la voz la Consejera Laura Bringas.

Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral: Gracias Presidente, muy buenas noches a todas y a todos. Bueno, yo también sumarme a lo que ya han manifestado mis compañeros quienes me han antecedido en el uso de la voz, yo solamente quisiera hacer una reflexión previa también a hacer algunas propuestas de modificación tanto al documento del proyecto como al del protocolo propiamente. Me parece que bueno, como ya se señaló aquí la resolución que recayó por parte del Tribunal Electoral Local, respecto del Acuerdo 28, que contiene los lineamientos para la utilización del Sistema de Registro de Candidaturas, pues ya la conocemos y el sentido de la misma, simplemente decir que este Órgano Máximo de Dirección, siempre ha sido respetuoso de los derechos político-electorales de las personas y por supuesto de los derechos y prerrogativas de los partidos políticos y que el aprobar un sistema de registro en línea, en ningún momento tenía como intención violentar los derechos de los partidos políticos o inmiscuirnos en los asuntos internos de los mismos, por el contrario, los institutos políticos están integrados por personas y la intención de este Órgano Máximo de Dirección, al aprobar los lineamientos en el Acuerdo 28, para utilizar un sistema informático para hacer en esta modalidad el registro de candidaturas por primera vez de manera diferente a como siempre se ha hecho de manera presencial, pues la motivación consistía en que estamos en un contexto de pandemia también me parece histórico y sin precedentes por lo menos en esta generación que estamos viviendo la humanidad, entonces pues la idea era cuidar la salud de las personas

que forman parte estos institutos políticos y de quienes laboran en el Instituto Electoral, para poder hacer este registro, tan es así que el motivo por el que el Tribunal modifica el artículo 33 de los lineamientos, pues no es por un motivo de violación a los derechos de los partidos, sino más bien por un tecnicismo de legalidad a considerar en la interpretación de las y los señores Magistrados pues que había una contradicción entre los Acuerdos (falla técnica), 28 aprobados por este Consejo General, que ello actualizaba pues el agravio que hizo valer el partido pero en ningún momento en la sentencia se establece que el Acuerdo fuera violatorio de derechos o de prerrogativas de los propios institutos políticos y a mí esto me parece muy importante resaltarlo porque estábamos privilegiando el derecho a la salud sin menoscabo de los derechos político-electorales de las personas pero bueno estamos atendiendo ahora derivado de esa resolución pues la última parte de lo que señala esta sentencia, más bien la parte que modifica el Órgano Colegiado Jurisdiccional, en el artículo 33, el apartado o el numeral 5, que agrega el Tribunal en plenitud de jurisdicción, en el sentido de pues regular ya directamente, no mandatarnos a hacerlo sino regular ya directamente en estos lineamientos en el sentido de que pues sea tanto el Instituto, el IEPC dice y los Consejos Municipales, implementen las medidas necesarias para garantizar el derecho a la salud, que es lo que siempre hemos buscado, de todas las personas que intervengan en la etapa de registros de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2020-2021, conforme al Acuerdo 13, aprobado por el Consejo General, en ese tenor es que este Órgano Máximo de Dirección, considera pertinente hacer, realizar, elaborar y aprobar un protocolo mediante el cual se va a llevar a cabo esta actividad para justamente como lo dice ese agregado en el lineamiento 33, puedes cuidar la salud de todas las personas que intervengan en esta etapa, es por ello es que se hace necesario que este Órgano Máximo de Dirección, pues proponga estos documentos que ahora estamos discutiendo, a los cuales procederé a hacer propuestas de modificación: En cuanto al Proyecto de Acuerdo, hay algunas modificaciones que obviamente son errores de dedo, alguna palabra con mayúscula o minúscula, etcétera, lo que siempre señalamos y advertimos que serán hechos llegar de manera económica por parte de la oficina a la Secretaría Técnica y que proponemos para que se tomen en cuenta los que sean procedentes pero además en la parte considerativa ya un poquito más sí de forma pero que impactan en la redacción porque no cambia el sentido del proyecto pero sí impacta un poco en la redacción del considerando XVII, pues ahí queda cortada la redacción, al final del párrafo dice que el Instituto Electoral y los Consejos Municipales cabecera de Distrito, harán algunas medidas dice entre ellas las siguientes: y luego dice derecho a la salud subrayado y en negritas, y no se precisa de manera detallada cuáles son estas medidas que se deberán tomar para atender pues las cuestiones de salud de minimizar el riesgo de contagio del CORONAVIRUS; asimismo en el considerando XVIII, que es el que sigue, pues se hace una narrativa muy completa de lo que es constitucionalidad y de convencionalidad que rigen en nuestro país, sin embargo a mí me parece que es importante que en este considerando XVIII, pues se haga además de con la que ya cuenta que es vasta, en primera instancia se diga que se considera necesario emitir este protocolo en función de ese numeral 5 del lineamiento 33, porque es justamente eso lo que acciona a esta Autoridad a emitir este protocolo, ese es el fundamento y la motivación principal de estos documentos, que el propio Tribunal en la redacción que establece en el artículo 33, numeral 5, refiere muy enfáticamente que el IEPC y los Consejos Municipales, deberán implementar las medidas necesarias para cuidar la salud de las personas, entonces me parece importante que se agregue en este considerando esa parte, y en la parte final del considerando hay una enumeración consecutiva del 1 al 6, que me parece que también está incompleta la redacción y que debe ser congruente con lo que refiere ya la redacción del propio protocolo del anexo 1 que viene enumerado del 1 al 5 y luego un apartado que dice como medidas adicionales...

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Consejera, una disculpa hay una moción por parte del Partido Verde.

Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral: Sí, adelante.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Licenciado Duarte.

Ciudadano Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presidente nada más para saber si la Consejera Bringas, fuera tan amable de aceptarme una consulta.

Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral: Con gusto Licenciado.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Adelante Licenciado Duarte.

Ciudadano Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Solicitarle Consejera, si fuera tan amable de continuar con su exposición.

Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral: Gracias Licenciado, una disculpa, perdí de vista el cronómetro por estar viendo los documentos a los que estoy haciendo referencia en las modificaciones, le agradezco mucho su gentileza de hacerme la pregunta para obsequiarle un par de minutos más, estaba por concluir, que esta última parte considerando XVIII, que tiene una numeración pero que no tiene redacción, debe ser la redacción la que corresponda a la numeración que viene ya en el anexo de los apartados que vienen numerados hasta el número 5, pero que a mí me parece que la numeración debe correr hasta el número 9, porque después del 5, viene un apartado que se refiere a medidas generales, un apartado que se refiere a medidas adicionales, un apartado que se refiere a los Consejos Municipales cabecera del Distrito y un apartado que se refiere al exhorto que respetuosamente se hace a los institutos políticos y entonces me parece que la numeración debe correr hasta el número 9 y eso se debe reflejar en esa última parte del considerando XVIII; del Acuerdo, asimismo en cuanto propiamente ya al documento que se refiere al anexo y que es el protocolo, bueno, como ya lo he dicho numerar el consecutivo hasta el 9 de los apartados que contiene este documento, en el caso del apartado referido a los Consejos Municipales, me parece que debe complementarse la redacción ya que únicamente la redacción que vemos aquí es una copia de la parte de la sentencia, justamente del numeral 5 del artículo 33, que fue agregado por el Tribunal Electoral y me parece que debe modificarse la redacción para razonarse que en cumplimiento a eso es que se emite este protocolo para que eso mismo sea concordante con lo que diga el Acuerdo...

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Una moción Licenciada, por favor podría continuar en segunda ronda.

Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral: Claro que sí Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más en primera ronda?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribió la Consejera Cristy Campos así como la representación de Fuerza por México.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz con Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente. Pues bueno, señalar muy brevemente que estoy a favor del proyecto que está hoy sobre la mesa y esto porque todas las medidas, todos los protocolos, todo lo que se pueda ver en aras de la salud del personal del Instituto y también del personal de los partidos políticos que acudirán a llevar a cabo el registro de candidatos pues siempre serán bienvenidas, creo que sobre todo en estos tiempos de pandemia no debemos de escatimar en ver y procurar por la salud de todos nosotros. Quiero sí señalar nada más también de manera puntual, la sentencia del Tribunal Electoral Local, que establece como una medida preferente el registro en línea y yo sí quiero hacer aquí un exhorto a todos los partidos políticos pues para que tengan confianza en el sistema que se aprobó del cual ya viene en el manual de usuario y del cual ya han podido estar haciendo pruebas, incluso cargando por ahí alguna de la información necesaria para que por favor llevaran a cabo preferentemente sus registros de manera digital y así evitar un contacto físico directo con el personal de la Institución, no tanto porque nos neguemos a ello, al contrario, seré yo respetuosa y adelante como lo desee hacer cada partido pero sí considero que es la medida más oportuna y más saludable ahorita en estos momentos, es cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Cristy Campos.

¿Quién seguía Maestra Karen?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: La representación de Fuerza por México, Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz por favor la representación de este partido.

Licenciado Milton Eloy López Córdova, representante propietario del Partido Fuerza por México: Muchas gracias Presidente. Agradecer a usted y a todos los Consejeros y hacer una pequeña reflexión en torno a lo que es un gran esfuerzo que realizó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con la instalación de este sistema de registro de candidaturas que me parece era ideal para el momento que estamos viviendo en torno a una pandemia que no podemos dar por sentado aún y a pesar de los bajos índices que hemos tenido en Durango, en los últimos días, en las últimas semanas, que ha terminado, creo, respeto a mis compañeros de partidos que impugnaron o que acudieron ante los organismos respectivos para inconformarse por la obligatoriedad inicial que marcó este Instituto en aras de la salud general de la población, pero creo que obedece más a interés personales y particulares de estrategia política y ojalá este exhorto en el caso de Fuerza por México, lo realizaremos por excepción algún registro presencial, privilegiaremos el 100% de nuestros registros de manera digital atendiendo las recomendaciones sanitarias pero yo sí, ojalá espero que atiendan los demás compañeros el exhorto y que no por una estrategia electoral saturemos Consejos Municipales el último día del registro, el día 29 y pongamos en riesgo la salud y la integridad de los miembros de los consejos, del propio personal del IEPC, en un afán o en un ara netamente electoral, espero equivocarme pero creo que veremos una saturación de registros el último día, el día 29, espero equivocarme y me sumo a los exhortos de nuestras compañeras y compañeros Consejeros que señalan que podamos hacerlo de manera digital y a la par ha sido un exhorto o ha sido una pregunta recurrente de parte de un militante de Fuerza por México, el Doctor Vladimir Martínez, a través de redes sociales también para pedirles y solicitarles de una manera muy respetuosa que así como se dictaron medidas muy eficaces para lo que será el día de la elección el próximo 06 de junio, en recomendaciones para evitar la propagación de este virus o de esta pandemia, que también pudiera el Instituto y el Consejo, pronunciarse en la brevedad, de recomendaciones y sugerencias para el desarrollo de la contienda electoral, si habrá por favor medidas para inhibir la concentración masiva, los actos masivos, que existan diferentes pronunciamientos que nos sirvan

como guía a los diferentes partidos políticos, seguiremos haciendo este exhorto a través de los medios de comunicación, de las redes sociales pero aquí yo creo que es el mecanismo y es el método que me ha instruido el partido para hacerles este señalamiento y este amable exhorto que al igual como ya hay medidas o señalamientos o sugerencias para el día de la elección, como existieron estas medidas para el registro de los candidatos en este periodo, que también existiese un Acuerdo en el cual se señalasen también sugerencias, lineamientos o peticiones a los partidos para el desarrollo de los actos de proselitismo durante el proceso electoral, por su atención muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muchas gracias Licenciado Milton Eloir.

¿Alguien más en primera ronda?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: No Presidente, en primera ronda no.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Presidente estaba inscrita la Consejera Laura y también pide la representación del Partido Verde, el uso de la voz.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la Consejera Laura Bringas.

Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Nada más para concluir con las propuestas de modificación a los documentos, me encontraba en la parte final del anexo, en lo referente al exhorto la redacción que se plantea es que se hace un exhorto para que el registro presencial pueda conocerse de manera previa el día y la hora en que acudirán los partidos políticos a hacer estos registros para efecto de reducir los riesgos de contagio y que no coincidan varias representaciones a la misma hora, es decir, poder agendar estos instantes pero además me parece muy importante lo que se ha señalado también aquí que se haga un exhorto respetuoso a los institutos políticos a efecto de no hacer mítines con concentraciones de personas como tenemos la experiencia que se ha hecho en otros procesos electorales, donde se hace una verbena afuera de la Institución que obviamente esto con todo respeto, toda vez que lo importante y lo que pedimos es cuidar la salud de las personas entonces pues agregar este exhorto a que no haya mítines afuera de las instalaciones o en las inmediaciones del Instituto al momento de llevar los registros por parte de los partidos, se me quedó por ahí rezagada una propuesta de modificación en el documento del proyecto, respecto al considerando XVI, en los mismos sentidos que había yo propuesto para el considerando XVIII, que se incorpore y aquí es donde justamente se hace el exhorto a que se use, en el considerando XVI, se hace el exhorto para que los partidos políticos y coaliciones realicen los respectivos registros por el sistema porque así justamente lo refiere la modificación que hizo el Tribunal al numeral 1 del artículo 33 de los lineamientos, entonces que dentro de la redacción que se pone aquí de este exhorto pues que este exhorto se hace en cumplimiento de esa (falla técnica), de los lineamientos que agregó el Tribunal Electoral, que el registro, el numeral 1 dice "preferente" y esta redacción de manera preferente fue la que agregó el Tribunal a este numeral, entonces es una determinación del Tribunal que así sea de manera preferente y en este tenor nosotros hacemos es exhorto, entonces agregar esta parte a la redacción de este considerando XVI, por mi parte serían todas mis propuestas de modificación, y en los escasos segundos que me quedan en mi participación diré que estoy a favor no obstante estas propuestas que desde

mi punto de vista son para enriquecer los documentos y perfeccionarlos, estoy de acuerdo con el sentido del mismo, muchas gracias Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Laura Bringas. Tiene el uso de la voz el Licenciado Duarte.

Ciudadano Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Muy rápido Presidente y les pido una disculpa por el exceso de participaciones. Yo nada más, no me gusta y en política esto de hacer futurología que nunca es positivo pero sí traer a colación lo que las actas de los debates de este Consejo dejan sentado para que toda la gente que le interese la materia lo pueda ver en actas y en las versiones estenográficas o en las mismas transmisiones, yo recuerdo que en la sesión donde se aprobó por Consejo General estos lineamientos, sí es cierto que hubo oposiciones de partidos políticos a las cuales el partido a través de su servidor nos adherimos a alguna, pero había una que al final acabó reflejándose en la sentencia porque si uno lee con detenimiento la sentencia y los resolutivos de la sentencia, había una propuesta que yo no pretendo apropiarme porque no eres de nosotros pero la apoyamos también que decía “preferente”, si este Consejo hubiera mostrado quizá en alguno de esos integrantes y lo digo con el máximo de los respetos, una flexibilidad a estos efectos, pues yo creo que agregar la palabra preferente nos hubiera salvado de todo este periplo, creo, yo vengo de un Consejo Municipal en el proceso pasado, yo sé que no es lo mismo un Consejo Municipal que un Consejo General, pero creo que partidos y consejerías y el Consejo General, podemos conducir el proceso, aquí nunca se discutió y no pretendo hablar por los promoventes del juicio electoral, nunca se discutió que tuviéramos miedo a un instrumento tecnológico, se discutió la practicidad porque los partidos a veces somos más prácticos que académicos, entonces no digamos que hacer uso de los instrumentos que nos da la Ley de Medios Local y Federal, es una estrategia política, la estrategia política se deberá a partir del 14 de abril y es ahí donde la podremos ver, me parece que en temas de salud no cabe hacer política y sí cabe ser flexibles, muchas gracias Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muchas gracias Licenciado Duarte.

¿Alguien más en segunda ronda?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe en el chat Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bueno, yo en segunda ronda quiero proponer nada más una modificación en el protocolo, en el numeral 2, en el último párrafo, donde dice: La documentación precisada con posterioridad a las 23:59, yo propongo que diga con posterioridad a las 24 horas del día 29, para que sea con exactitud porque ahí están faltando unos segundos, se considerará extemporánea, nada más.

Y haciendo referencia a lo que había manifestado el Licenciado Duarte, respecto a esto, pues es lo que establece la ley pero queríamos precisar precisamente los temas de seguridad que vamos a implementar del 22 al 29, nada más y si no hay nadie más en segunda ronda, favor de poner a consideración en primer término las propuestas de la Consejera Laura Bringas, a ver si estoy en lo correcto Maestra, son seis, a mí me gustaría que las precise cuáles se pueden ir en bloque o si los votamos una por una, porque yo contemplé que eran seis, entonces quisiera que nos precisara cuáles se pueden ir.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, desea que la precisión la realice la Consejera Laura Bringas.

Aquí en el chat solicita la Consejera Norma, que se realice de una en una Presidente.

Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral: Si me permite precisarlas Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Sí, adelante.

Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral: Sería, en el Proyecto de Acuerdo, en el considerando XVI, agregar en la redacción como argumentación la parte referente al numeral 1 del artículo 33 de los lineamientos de los registros que agregó el Tribunal Electoral, donde dice de manera “preferente” porque el exhorto es resultado de esto, de que el registro sea de manera preferente pero que se les exhorta el sistema; en cuanto al XVII, sería que no está completa la redacción porque dice “derecho a la salud” y hasta ahí se queda, que se complemente la redacción, no sé qué idea iba a plasmar en ese considerando, simplemente quedó cortada; y luego, en el XVIII, antes del párrafo que tiene la numeración del 1 al 6, yo solicitaría que también se haga referencia o se incorpore una redacción a modo de motivación relacionado con el numeral 5 del artículo 33 de los lineamientos, que habla que este Instituto y los Consejos Municipales, deberán atender lo necesario para cuidar la salud de las personas y que es exactamente lo que motiva la implementación de este protocolo y después que se agregue la redacción que corresponde a esos números pero en función de la numeración que debe tener correcta el anexo único, que yo advierto que debe ser hasta el número 9 y no hasta el número 6, eso en cuanto al Proyecto de Acuerdo; y en cuanto al documento relativo al protocolo, ya propiamente al anexo, bueno, agregar la numeración que falta porque se quedó hasta el apartado 5, que es la entrega del acuse de recibo al personal autorizado, debería de llenarse como 6, el apartado que dice en todo momento se deberá acatar las siguientes medidas generales; como apartado 7, el de las medidas adicionales; como apartado 8, el de los Consejos Municipales; como apartado 9 el del exhorto y en el apartado que yo considero debe ser 8, de los Consejos Municipales, adecuar la redacción porque únicamente se hace una transcripción del numeral 5 del artículo 33 de los lineamientos, pero adecuar la redacción para que se entienda que esto es lo que da motivo a este protocolo y en el apartado que yo considero sea 9, el del exhorto, esta como última propuesta, que también se agregue lo relativo al exhorto de no hacer mítines fuera de las instalaciones o en las inmediaciones del Instituto en concordancia con lo que ya se había señalado en esta sesión por quienes me antecedían en la palabra, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera. Someta a consideración en los términos precisados, Maestra Karen, Secretaria de este Consejo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí, todas por separado verdad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Sí, yo creo que es lo correcto.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Muy bien, en ese sentido, se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta que realiza la Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez, en el sentido de que en el Proyecto de Acuerdo, en el considerando XVI, se incorpore la palabra “preferente” respecto al tema de registro en línea, ya con las precisiones señaladas por la Consejera, en este sentido se procede a la votación nominal de dicha propuesta.

Consejera Mirza Mayela Ramírez Ramírez.- A favor.

Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez.- A favor.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Secretaria, por favor continúe con la siguiente propuesta.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta que realiza la Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez, en el sentido de que dentro del considerando XVII, se complemente la redacción ya con las especificaciones aportadas por la Consejera, en ese sentido se procede a la votación nominal de esta propuesta.

Consejera Mirza Mayela Ramírez Ramírez.- A favor.
Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez.- A favor.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Continué con la siguiente, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta que realiza la Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez, respecto a la modificación relativa al considerando XVIII, en cuanto a la redacción incorporar lo relativo al numeral 5, artículo 33 de los lineamientos, ya con las precisiones aportadas por la Consejera, en ese sentido se procede a la votación nominal de dicha propuesta.

Consejera Mirza Mayela Ramírez Ramírez.- A favor.
Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez.- A favor.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Secretaria. Por favor continúe con la siguiente propuesta.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta que realiza la Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez, en el sentido de incorporar los numerales del 1 al 9, lo referente al anexo dentro del Proyecto de Acuerdo, ya con las precisiones señaladas por la Consejera, en ese sentido se procede a la votación nominal de la misma.

Consejera Mirza Mayela Ramírez Ramírez.- A favor.
Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez.- A favor.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Continúe con la siguiente propuesta.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Muy bien, entiendo que una es, al ser de forma toda vez que solicita que se incorpore la numeración, eso no sería sometida a consideración verdad Consejera.

Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral: Como gusten.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Sométala por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Muy bien Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta que realiza la Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez, en el sentido de incorporar las numeraciones faltantes desde el 7 y subsecuentes por lo que hace al punto de medidas adicionales hasta el final en cuanto a los exhortos, ya con las precisiones aportadas por la Consejera Laura Bringas, en ese sentido se procede a la votación nominal de dicha propuesta.

Consejera Mirza Mayela Ramírez Ramírez.- A favor.

Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez.- A favor.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Adelante.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: En ese sentido, se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta que realiza la Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez, en lo referente al apartado relativo a los Consejos Municipales, en donde solicita llevar a cabo una adecuación en la redacción, toda vez que hay que especificar cuál es el motivo por el cual se emite este protocolo, ya con las especificaciones aportadas por la Consejera y en ese sentido se procede a la votación nominal de dicha propuesta.

Consejera Mirza Mayela Ramírez Ramírez.- A favor.

Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez.- A favor.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la siguiente propuesta.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta que realiza la Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez, en el sentido de exhortar a las representaciones partidistas a no realizar mítines fuera de las instalaciones de este Instituto Electoral, el día relativo a su registro, ya con las especificaciones aportadas por la Consejera, en ese sentido se procede a la votación nominal de dicha propuesta.

Consejera Mirza Mayela Ramírez Ramírez.- A favor.

Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez.- A favor.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la siguiente propuesta.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Maestro, sería la realizada por usted en el sentido de que se modifique dentro del protocolo el numeral 2, en el sentido de que con posterioridad a las 24 horas del día 29, se considerará la presentación del registro extemporáneo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Yo quiero precisar nada más que si lo dejamos como está, le faltarían unos segundos al día 29, por eso es que quisiera precisar que la documentación presentada con posterioridad quisiera precisar que fuera a las 23 horas con 59 minutos, 59 segundos, válgame la expresión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Muy bien Presidente, en el sentido entiendo que la propuesta sería incorporar los 59 segundos, a las 23 horas con 59 minutos y 59 segundos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Sí.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Muy bien Presidente. En ese sentido, se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta que realiza el Consejero Presidente en los términos ya precisados por él, en ese sentido se procede a la votación nominal de la propuesta en cuestión.

Consejera Mirza Mayela Ramírez Ramírez.- A favor.
Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez.- A favor.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Secretaria.

Licenciado Milton Eloir, me podría precisar si fue una propuesta la suya o nada más fue comentario.

Licenciado Milton Eloy López Córdova, representante propietario del Partido Fuerza por México: Pues podría ser propuesta Presidente, porque estaba leyendo, precisamente estaba buscando aquí el del IEPC, que ustedes publicaron en redes sociales por el día de la elección y me parece un ejercicio sumamente acertado, mi propuesta sería o más bien, sería preguntar si sería materia de hacer esta propuesta de que se emitieran estos lineamientos o queda como reflexión y lo planteamos en otra sesión de manera formal.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Más bien como usted guste Licenciado Milton, como usted lo considere.

Licenciado Milton Eloy López Córdova, representante propietario del Partido Fuerza por México: Si quiere lo sometemos de una vez como propuesta aprovechando Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Ok, nos podría precisar por favor su propuesta.

Licenciado Milton Eloy López Córdova, representante propietario del Partido Fuerza por México: Con gusto Presidente, sería la solicitud de que el Instituto o el Consejo del Instituto Electoral de Participación Ciudadana, emitiera lineamientos en materia de sanidad o acordes a los tiempos que vivimos de la pandemia, durante lo que se será el proceso electoral, llámese actos de proselitismo, el tema de cuestión de activismo, pongo como contexto en las elecciones de Hidalgo y Coahuila, los Institutos respectivos, emitieron ciertos lineamientos que no permitían ciertas actividades, limitaban la cantidad de personas en algunas actividades como las brigadas o los actos que se consideran ahorita como hablaba uno de los Consejeros, se convierten en verbenas, etcétera, entonces que se pudieran emitir ciertos lineamientos en este respecto, es cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Lo sometemos a consideración Licenciado Milton, aunque yo quisiera nada más recalcar que esta es una sesión urgente derivado de una sentencia del Tribunal del Estado de Durango.

Licenciado Milton Eloy López Córdova, representante propietario del Partido Fuerza por México: Por eso le comentaba Presidente que igual y lo podemos dejar como una reflexión y plantearlo mejor en sesión posterior, por eso era mi comentario.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Lo deja como reflexión entonces.

Licenciado Milton Eloy López Córdova, representante propietario del Partido Fuerza por México: Lo dejo como reflexión y en una sesión posterior lo planteamos como tal.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Es correcto, lo dejamos como reflexión.

Entonces creo que ya no hay más propuestas Maestra Karen.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: No Presidente, ya serían todas las propuestas que se tienen registradas.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Una vez agotados los comentarios y ya se sometieron a consideración las propuestas.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Presidente, disculpe hay una moción aquí por parte del Partido Verde, la verdad no sé si la propuso cuando estaba hablando el representante de Fuerza por México, la acabo de ver.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Adelante Licenciado Duarte.

Ciudadano Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Declino Presidente, en virtud de que ha quedado como reflexión el interesante tema que ha tocado el colega representante de Fuerza Social, declino.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muchas gracias Licenciado Duarte.

Una vez agotados los comentarios, Secretaria someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal, de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Protocolo especial para la recepción de solicitudes de registro, de manera presencial, de las candidaturas a diputaciones locales, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, con las modificaciones ya aprobadas, **al que se le asignaría el número treinta y nueve.**

Consejera Mirza Mayela Ramírez Ramírez.- A favor.

Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez.- A favor.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Secretaria, por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nada más si me permite Presidente, hacer la declaratoria.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Sí, por favor, realice la declaratoria correspondiente.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo, realizo la declaratoria en el sentido de que las modificaciones aprobadas fueron únicamente de forma por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muchas gracias Secretaria, nada más es una duda que se me quedó por ahí, la representación del Partido del Trabajo, ya había tomado protesta.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: No Presidente, de hecho es la primera vez que nos acompaña, nada más que se incorporó ya una vez que se había empezado a discutir este punto, por eso es que no se hizo el comentario.

Le tomaría la protesta verdad Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Así es.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Aquí se encuentra presente la representación del Partido del Trabajo, a través del Licenciado Alberto Arias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muchas gracias, nos pondríamos de pie por favor.

Y en virtud de que es la primera ocasión que se integra a los trabajos de este Consejo General, Alberto Arias Medrano, representante suplente del Partido del Trabajo, corresponde tomarle la protesta de ley, por lo que les ruego a todos ponernos de pie.

Alberto Arias Medrano, representante suplente del Partido Político del Trabajo, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación y del estado.

Alberto Arias Medrano, representante suplente del Partido Político del Trabajo: Sí, protesto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si así no lo hiciera que la nación y el Estado se lo demanden.

Bienvenido Alberto Arias Medrano.

Alberto Arias Medrano, representante suplente del Partido Político del Trabajo: Muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Secretaria, por favor continúe con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Le informo que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las veintiún horas con treinta y siete minutos del día de su inicio, lunes 22 de marzo de 2021, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria virtual urgente número catorce del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- **CONSTE** -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE _____

M.D. KAREN FLORES MACIEL
SECRETARIA DEL CONSEJO _____

LIC. MIRZA MAYELA RAMÍREZ RAMÍREZ
CONSEJERA ELECTORAL _____

LIC. LAURA FABIOLA BRINGAS SÁNCHEZ
CONSEJERA ELECTORAL _____

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL _____

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL _____

LIC. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL _____

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL _____

El acta de la Sesión Extraordinaria urgente número catorce, celebrada el 22 de marzo de dos mil veintiuno, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



LIC. ADLA PATRICIA KARAM ARAUJO
RPTE. P.A.N.

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
RPTE. P.R.I.

LIC. JÉSSICA RODRÍGUEZ SOTO
RPTE. P.R.D.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
RPTE. P.T.

C. JUAN ADRIÁN DUARTE
RPTE. P.V.E.M.

LIC. MIGUEL JONATHAN RAMÍREZ FUENTES
RPTE. P.M.C.

LIC. JUAN OMAR MORALES SÁNCHEZ
RPTE. P.D.

LIC. ÁNGEL ANWAR CISNEROS RAMÍREZ
RPTE. P.E.S.

LIC. MARIO BAUTISTA CASTREJÓN
RPTE. R.S.P.

LIC. MILTON ELOIR LÓPEZ CÓRDOVA
RPTE. F.M.

El acta de la Sesión Extraordinaria urgente número catorce, celebrada el 22 de marzo de dos mil veintiuno, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

